

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 391  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0  
 La Cantidad de \$ 17,400 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 1 TORTA Y 6 L.TS. DE BEBIDA PARA CELEBRACION DE LA  
 SEMANA DE LA EDUCACION PARVULARIA 2009 EN EL COLEGIO DE CERRO  
 SOMBRERO.-  
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	323	24/11/2009	17,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

IMPROBANTE DEVENGAMIENTO :354

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA		17,400
532-01-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17,400	
Totales		17,400	17,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS ESCUELA	17,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,400
Totales		17,400	17,400



*[Signature]*



CONSTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*



RICARDO OLEA CESLI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad